

**ACTA N.º 3 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2026, SOBRE EXAMEN DEL INFORME
TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y DE APERTURA DEL SOBRE
ELECTRÓNICO N.º 3 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE
ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS” RELATIVA
AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.**

EXPEDIENTE: CONTR_2025_593072

TÍTULO: CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA DEL OLIVAR A-316.
TRAMO: MARTOS – INTERSECCIÓN CON LA A-6051 (JAÉN). TRAMO I: MARTOS – ARROYO
SALADO

En la sede de la Delegación Territorial en Jaén sita en Paseo Santa María del Valle s/n siendo las 09:00 horas del 19 de marzo de 2026, se reúnen para examen del informe de la Comisión Técnica de valoración de las ofertas y apertura del sobre electrónico n.º 3, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Acuerdo del Delegado Territorial de 13 de enero de 2026, que a continuación se relacionan:

Rosa María Martínez Pérez, Secretaria General Provincial, en calidad de Presidenta de la Mesa de Contratación.

Macarena Sánchez Mena Interventora Provincial en Jaén

Encarnación Isabel Miranda Cabrera, Técnico habilitada por el Gabinete Jurídico Provincial, como representante del Servicio Jurídico Provincial.

José Luis Garrido Margolles Jefe del Servicio de Personal y Administración General

Marta M.ª Gámez Melero, Jefa de Servicio Carreteras, en calidad de vocal.

Ana María Merlo Calvente, Jefa de Sección de Contratación, en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta n.º 2 de la sesión de 12 de febrero de 2026, resultando aprobada por unanimidad.

Por la Comisión Técnica se eleva a la Mesa de contratación un informe técnico, de fecha 17 de marzo de 2026, en el que se recogen las valoraciones de las ofertas contenidas en los sobres electrónicos n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor” (Máximo 45 puntos) presentados por las empresas admitidas a la licitación. Este informe será publicado en el perfil del contratante, tal y como se regula en el art. 63.3 e) de la LCSP.





De conformidad con los anteriores informes y a la cláusula 10.5 del PCAP por la Presidencia se procede a manifestar el resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de juicio de valor:

Obra: CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA DEL OLIVAR A-316. TRAMO: MARTOS – INTERSECCIÓN CON LA A-6051 (JAÉN). TRAMO I: MARTOS – ARROYO SALADO. EXP: 2025-593072						
LICITADORES	1.-Propuesta metodológica para la ejecución de las obras objeto del Proyecto de Construcción (de 0 a 25 puntos).		2.-Propuesta informativa de la programación de las obras (de 0 a 20 puntos).		TOTAL	
	1.A. De 0 a 15 puntos.	1.B. De 0 a 10 puntos.	2.A. De 0 a 15 puntos.	2.B. De 0 a 5 puntos.		
1 ACCIONA CONSTRUCCIÓN SA	12	7	10	4	33	
2 CONSTRUCCIONES RUBAU SA	6	6	8	3	23	
3 AZVI SA	9	6	11	3	29	
4 ALDESA CONSTRUCCIONES, SA	7	6	7	3	23	
5 UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA – ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA – GUAMAR SA	4	3	7	3	17	
6 UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SA – PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA SA	10	7	8	4	29	
7 UTE MATIAS ARROM BIBILONI SL – FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR SL – CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES SA – PADECASA OBRAS Y SERVICIOS SA	9	4	8	3	24	
8 UTE UC10 SAU CONSTRUCTORA SAN JOSÉ SA – MEZCLAS BITUMINOSAS SA	13	8	11	4	36	
9 UTE SACYR CONSTRUCCIÓN SA – JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.	11	8	7	3	29	
10 UTE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA SAU – ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA SA	12	8	10	3	33	
11 UTE DRAGADOS, S.A. – HELIOPOL S.A.	12	6	12	3	33	
12 UTE FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. – JIMÉNEZ Y CARMONA SA	8	5	10	3	26	
13 UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. – RIALSA OBRAS SL	10	5	11	4	30	
14 UTE LANTANIA – S.A.U. DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA S.L. – PINUS, SOCIEDAD ANÓNIMA – PAVIMENTACIONES MORALES SOCIEDAD LIMITADA	13	8	8	4	33	
15 UTE HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES SA – ADIANTE INFRAESTRUCTURAS, S.A. – INPRONA 2010 SOCIEDAD LIMITADA	10	7	10	4	31	
16 UTE TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS SA – PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L. – SERANCO SA	9	7	9	3	28	
17 UTE GRULOP 21 SL – SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA	11	7	10	4	32	
18 UTE PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS SL – CIVILSUR SLU	6	4	10	3	23	
19 UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. – LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA	11	5	9	3	28	
20 UTE PENINSULAR DE CONTRATAS SA – MIGUEL PÉREZ LUQUE SA – CONSTRUCCIONES NILA SA	13	6	13	4	36	
2						



Antes de la apertura del sobre n.º 3, la Mesa de contratación, procede a declarar que no podrán continuar en el proceso de contratación, por no alcanzar los umbrales mínimos de puntuación que se exigen en el Anexo I -Apartado 8, las siguientes empresas licitadoras:

- UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA - ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SAGUAMAR SA: 17 puntos.

Por tanto, la Mesa de contratación determina que continúan en el proceso de contratación las siguientes empresas licitadoras:

- 1.- ACCIONA CONSTRUCCION SA
- 2.- CONSTRUCCIONES RUBAU SA
- 3.- AZVI SA
- 4.- ALDESA CONSTRUCCIONES, SA
- 5.- UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - PAVIMENTOS ASFALTICOS MALAGA S.A.
- 6.- UTE MATIAS ARROM BIBILONI SL - FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR SL - CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES SA - PADECASA OBRAS Y SERVICIOS SA
- 7.- UTE UC10 SAU CONSTRUCTORA SAN JOSE SA - MEZCLAS BITUMINOSAS SA
- 8.- UTE SACYR CONSTRUCCION SA - JARQUIL CONSTRUCCION, S.A.
- 9.- UTE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA SAU - ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA SA
- 10.- UTE DRAGADOS, S.A. - HELIOPOL S.A.
- 11.- UTE FCC CONSTRUCCION, SA - JIMENEZ Y CARMONA SA
- 12.- UTE FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A. - RIALSA OBRAS SL
- 13.- UTE LANTANIA, - S.A.U. DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA S.L. - PINUS, SOCIEDAD ANONIMA - PAVIMENTACIONES MORALES SOCIEDAD LIMITADA
- 14.- UTE HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA - ADIANTE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - INPRONA 2010 SOCIEDAD LIMITADA
- 15.- UTE TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS SA - PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L. - SERANCO SA
- 16.- UTE GRULOP 21 SL - SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA
- 17.- UTE PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS SL - CIVILSUR SLU
- 18.- UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. - LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA
- 19.- UTE PENINSULAR DE CONTRATAS SA - MIGUEL PEREZ LUQUE SA - CONSTRUCCIONES NILA SA
- 20.- UTE COMSA, S.A.U. - VILOR INFRAESTRUCTURAS SL - MANUEL ALBA SA
- 21.- UTE MARTIN CASILLAS SLU - EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA - CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SOCIEDAD LIMITADA
- 22.- UTE CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SA - CONSTRUCCIONES MAYGAR SL
- 23.- UTE PROBISA VIAS Y OBRAS SLU - CONSTRUCCIONES Y OBRAS TABOADA RAMOS SL



A continuación se realiza la apertura a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica de los sobres nº 3: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" con el siguiente resultado:

PBL (sin IVA)= 33.752.498,49 € **TEMERIDAD (%) =** 2,50 %
Mr= 29.666.267,16 €
Punto de inflexión (K)= 30.770.311,50 € **Límite de Temeridad=** 28.924.610,48 €

EMPRESAS LICITADORAS	
	OFERTAS (€)
ACCIONA CONSTRUCCIÓN SA	29.972.218,66 €
CONSTRUCCIONES RUBAU SA	29.611.066,93 €
AZVI SA	29.999.220,66 €
ALDESA CONSTRUCCIONES, SA	29.573.939,18 €
UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA	28.686.248,47 €
UTE MATIAS ARROM BIBILONI SL - FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR SL – CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES SA - PADECASA OBRAS Y SERVICIOS SA	30.967.917,36 €
UTE UC10 SAU CONSTRUCTORA SAN JOSÉ SA - MEZCLAS BITUMINOSAS SA	30.292.867,39 €
UTE SACYR CONSTRUCCIÓN SA - JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.	30.966.686,60 €
UTE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA SAU - ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA SA	28.502.344,16 €
UTE DRAGADOS, S.A. - HELIOPOL S.A.	32.655.542,29 €
UTE FCC CONSTRUCCIÓN, SA - JIMENEZ Y CARMONA SA	30.207.500,00 €
UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. - RIALSA OBRAS SL	29.308.021,32 €
UTE LANTANIA, - S.A.U. DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA S.L. – PINUS, SOCIEDAD ANÓNIMA - PAVIMENTACIONES MORALES SOCIEDAD LIMITADA	28.979.895,20 €
UTE HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES SA - ADIANTE INFRAESTRUCTURAS, S.A. -INPRONA 2010 SOCIEDAD LIMITADA	29.260.040,94 €
UTE TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS SA - PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS , S.L. - SE-RANCO SA	28.976.519,95 €
UTE GRULOP 21 SL - SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA	29.543.561,93 €
UTE PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS SL - CIVILSUR SLU	29.224.453,30 €
UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. - LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA	30.411.001,14 €
UTE PENINSULAR DE CONTRATAS SA - MIGUEL PÉREZ LUQUE SA – CONSTRUCCIONES NILA SA	29.789.955,17 €
UTE COMSA, S.A.U. - VILOR INFRAESTRUCTURAS SL - MANUEL ALBA SA	29.769.703,67 €
UTE MARTIN CASILLAS SLU - EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA – CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉ-NEZ SOCIEDAD LIMITADA	30.373.873,39 €
UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO SA – CONSTRUCCIONES MAYGAR SL	29.719.074,92 €
UTE PROBISA VÍAS Y OBRAS SLU - CONSTRUCCIONES Y OBRAS TABOADA RAMOS SL	28.979.895,20 €

Acto seguido, la Mesa de Contratación procede al examen de las ofertas económicas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y con la cláusula 10.5 y Anexo I, apartado 8 del PCAP , con el siguiente resultado:

- La oferta de UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S



- La oferta de UTE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA SAU - ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA SA cuya cuantía es 28.502.344,16 €, está incurso inicialmente en presunción de anormalidad.

Como parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, se han tenido en cuenta las consideraciones reguladas en el Anexo I, apartado 8 D del PCAP.

En consecuencia, atendiendo a los citados artículos de la LCSP y cláusulas del PCAP, por la mesa de contratación se acuerda la tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a las citadas empresas para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, y en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar las obras.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para ejecutar las obras.
- d) El respeto de las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP. (Entre ellos, el Convenio Colectivo de aplicación).
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

De conformidad con la cláusula 10.5 PCAP se dará audiencia a las citadas empresas para que justifiquen la viabilidad de su oferta en el plazo de **cinco días hábiles**. Tanto el requerimiento como la presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Por la Presidencia se da por terminado el acto a las 10:15 horas y, para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la LCSP y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica y que será publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Rosa María Martínez Pérez

Ana María Merlo Calvente

ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ		20/03/2026 12:44:39	PÁGINA: 5 / 5
ANA MARIA MERLO CALVENTE			
VERIFICACIÓN	NJyGwWT8fZ6AfPK4LKQjufQe2tj56m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	